8 — t

En biernes a [illegible] de março de [illegible] e [illegible] años

E luego este dia se juntaron a cabildo en la sala del ayuntamiento
desta dicha ciudad segun lo tienen de costumbre de se
juntar para entender en las cosas tocantes al servicio de su
magestad y bien e pro comun los muy ylustres señores a saber el muy
magnifico señor licenciado hernando de herrera alcalde mayor en la dicha
ciudad y los señores alonso del barrio(?) marin, miguel de contre
ras de villa(?), alonso del castillo, fernando(?) fernandez marin(?), licenciado juan de
[illegible] de alcaraz, juan ponce de leon, licenciado juan de [illegible]
contreras de villa(?), luis ponce de leon, diego de la vega
guevara

Lic.a a [illegible] para pagar alquile

cabildo de corte

En este ayuntamiento se leyo una carta de los señores mathias(?) [illegible]
[illegible] desta ciudad en razon de los negocios
della y del particular del agua segun della se
[illegible] que se le(?) [illegible]

acordose

que por los dichos señores se avia entendido el que se ha
dicha ciudad tocante al particular y asiento
[illegible] importante y conbiene acuerdo y deliberacion
[illegible] para tornar resolucion dello
mandaron que [illegible] los caballeros
que se hallaren en semana [illegible] que se llama
a la ciudad para el primer ayuntamiento que se hiciere
[illegible] dandoles que [illegible] de
[illegible] no [illegible] [illegible]

E luego la dicha ciudad acordo de [illegible] y [illegible]

[illegible]

El licenciado hernando de herrera — Alonso de la Vega(?) — [illegible] — Juan de [illegible]

legitimidad

[illegible] — de [illegible]